



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00054675--UNC-ME#FP

VISTO

La necesidad, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 35 del Reglamento de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil), de determinar la Aprobación o Rechazo del Proyecto de Trabajo Final de la mencionada carrera; y

CONSIDERANDO

Que la directora Mariana Elisa Gomez de la citada Carrera ha enviado nota a la Secretaría de Posgrado solicitando la aprobación del proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Marina Francés, DNI:28653714 y titulado: "Los anudamientos de la vida amorosa".

Que asimismo la directora de la carrera solicita la designación del Dr. Javier Aguirre como director del Trabajo Final de la Carrera de la maestranda Marina Francés.

Que a su vez en la misma nota, se solicita aprobación como miembros del tribunal evaluador de la Tesis al Dr. Osvaldo Delgado, Dra. Vanesa Baur y Mgter. Laura Valcarce.

Por ello:

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dar por aprobado el Proyecto de Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana (MaTPsil) presentado por la maestranda Marina Francés DNI:28653714, titulado: "Los anudamientos de la vida amorosa".

ARTÍCULO 2º: Admitir al Dr. Javier Aguirre como director del Trabajo Final de la Carrera de Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana de la maestranda Marina Francés DNI: 28653714

ARTÍCULO 3º: Designar como tribunal de tesis de la maestranda Marina Francés, DNI: 28653714 al Dr. Osvaldo Delgado, la Dra. Vanesa Baur y la Mgter. Laura Valcarce.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

